



**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO**

COMPROBANTE DE PAGO N° 1497

FECHA: 28/12/2018

Asiento N° 5971

Compromiso N° 414

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Cta Cte No 01220299

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **NAVAS CORTEZ AIDA GRACIELA**

USD 3,898.80

LA SUMA DE: **TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO Dolares 80/100 Cts**

QUITO, 28 de Diciembre del 2018

DETALLE DEL COMPROBANTE:

NAVAS CORTEZ AIDA GRACIELA.- SERVICIO DE PAUTAJE EN REVISTA ESPECIALIZADA EN
TURISMO GUIA DE ORO ECUADOR 2019. ORDEN DE SERVICIO N° 062-IC SOLICITA IVAN
SINGO Y AUTORIZA VERONICA SEVILLA. CANCELA FACTURA N° 003-001-000001172

				VERONICA
No	DOCUMENTOS BANCARIOS	Valor	Firma	Ruc/CI
CTA 3417797204	Beneficiario			
	NAVAS CORTEZ AIDA GRACIELA	3,898.80		
	TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD	3,898.80		
APLICACION CONTABLE				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
2.1.3.73.01.001	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERS		3,762.00	
2.1.3.81.05.001	C X P IVA SERVICIOS - PROV 30%		136.80	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA CTE 01220299			3,898.80
	SUMAN o PASAN USD		3,898.80	3,898.80
APLICACION PRESUPUESTARIA				
Partida Presupuestaria		Compromiso	Devengado	Pago
01.06.01.01.730207.000.17.01.001.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD			3,762.00
	TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	3,762.00


Tesorera
Veronica Ponce


Gerente Financiero Administrativo
Ing. Leonidas Espinosa

28/12/2018 12:20

Página 1/1

TC-361

0000031

INFORME FINAL PAUTAJE GUÍA DE ORO ECUADOR 2018

No. Ínfima Cuantía	Ínfima Cuantía No. 062-IC
Objeto del proceso:	Servicio de pauta en la Guía de Oro Ecuador 2019 para difusión turística del Distrito Metropolitano de Quito a nivel local, nacional e internacional.

ANTECEDENTES:

- Mediante la orden de servicio **No. 062-IC**, de 26 de septiembre de 2018, se adjudicó a la SRA. NAVAS CORTEZ ALDA GRACIELA representante de la empresa JUMANDI, el Servicio de pauta en la Guía de Oro Ecuador 2019 para difusión turística del Distrito Metropolitano de Quito a nivel local, nacional e internacional, por un valor de \$3.800,00 (Tres mil ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), más IVA
- En la orden de servicio **No. 062-IC** se designa como Administrador de la Orden de Servicio a la señor Iván Singo, en su calidad de Técnico 3.
- Quito Turismo solicita la pauta única del servicio contratado con la Guía de Oro Ecuador 2019, por un total de 7.000 ejemplares, a ser emitidas a partir de diciembre de 2018 hasta el 30 de diciembre de 2019.
- Factura entregada el 17 de Diciembre de 2018.

CONDICIONES OPERATIVAS

- El contratista entregó el producto con las especificaciones solicitadas, una vez se aprobó el arte para la pauta en la Guía de Oro Ecuador 2019.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL:

DETALLE	VALOR USD. \$.
MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	3.800,00
MONTO ÚNICO PAUTAJE	3.800,00
VALOR A CANCELAR (ÚNICO PAUTAJE)	3.800,00
SALDO PENDIENTE PARA PAUTAJE	00,00

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO	26-09-2018
Fecha de prestación de la totalidad de los servicios	17-12-2018

FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL

30-12-2018

CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Mediante informe de satisfacción de fecha 17 de diciembre de 2018, Iván Singo, en calidad de Administrador de la Orden de Servicio, declara su total satisfacción con respecto a los servicios proporcionados por la empresa Contratista.

En base a lo señalado, se deja constancia del cumplimiento de la SRA. NAVAS CORTEZ ALDA GRACIELA de la empresa JUMANDI con el servicio de pauta en la Guía de Oro Ecuador 2019 para difusión turística del Distrito Metropolitano de Quito a nivel local, nacional e internacional, el día 17 de diciembre de 2018.

La SRA. NAVAS CORTEZ ALDA GRACIELA de la empresa JUMANDI imprimió 7.000 ejemplares para la distribución a nivel local, nacional e internacional, y entregó 30 ejemplares de cortesía a Quito Turismo como parte del lo pactado.

SERVICIO ESPERADO:

Contratación del Servicio de pauta en la Guía de Oro Ecuador 2019 para difusión turística del Distrito Metropolitano de Quito a nivel local, nacional e internacional.

- El proveedor recibirá de Quito Turismo, a través de correo electrónico, el arte con anterioridad a la publicación (de acuerdo a las características técnicas que maneja el medio) para que sea publicado en la edición Guía de Oro Ecuador 2019.
- El arte deberá ser enviado por Quito Turismo en las fechas que el medio tenga establecido en su cronograma.
- La ejecutiva de cuentas de la revista deberá presentar el arte para la respectiva aprobación (prueba de color) del administrador de la orden de servicio de Quito Turismo.
- El proveedor deberá entregar: la factura, 30 ejemplares de la Guía de Oro Ecuador 2019 (será sustentado con una acta entrega recepción) y el respaldo de la publicación digital en dos CD's (uno para el archivo de Comunicación y otro para el ingreso del pago respectivo).
- La Guía de Oro Ecuador 2019 se distribuirá hasta el 30 de diciembre de 2019 y también se entregarán 30 guías exclusivamente para Quito Turismo en las mismas fechas antes mencionadas.

PRODUCTO FINAL:

La SRA. NAVAS CORTEZ ALDA GRACIELA de la empresa JUMANDI cumplió con el pauta solicitado en la Guía de Oro Ecuador 2019 que se entregó el día 17 de diciembre de 2018 y que su fecha máxima de entrega es el 30 de diciembre de 2018, proporcionando con anticipación las 30 guías pactadas en los Términos de Referencia para Quito Turismo.



TURISMO

0000022

190000

A continuación se detalla lo recibido por parte de la empresa JUMANDI:

Servicio de pauta que se recibió de parte de la Guía de Oro Ecuador 2019:

- 2 paginas de publireportaje sobre la página web y aplicación de Quito Turismo.

Especificaciones técnicas de lo que se recibió:

- impresión full color 4 tintas
- 2 páginas - 21 cm de ancho x 29,7 cm de alto
- Papel couché de 120 gr

Cortesía:

- 30 ejemplares
- Publicación mapa turístico de Quito

Atentamente,



Iván Singo

Diseñador Gráfico – Técnico 3

Administrador De la Orden de Servicio



500000